RESOLUCION SNPP Nº 1487 /15

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION SNPP N° 1473/15 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 19/2015, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL YATYTAY – ID 296.297, DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ------

Asunción, 27 de julio del 2015

VISTO: El informe complementario de fecha 27 de julio del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1208/15, por el cual se realizó el análisis sobre las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CO N° 19/2015, para Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Regional Yatytay - ID 296.297, y;

CONSIDERANDO:

Que, verificado la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, se evidencia que el oferente **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** cumple con la condición establecida.----------

Que, posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, donde se evidencia que el representante legal de la firma oferente **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Que, se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, se constata que el representante legal de la firma oferente **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres** figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos con la categoría de Docente de la Universidad Nacional de Asunción – U.N.A..----------

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION SNPP Nº 1487 /15

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION SNPP N° 1473/15 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 19/2015, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL YATYTAY – ID 296.297, DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ------

Asunción, 27 de julio del 2015

Que, atendiendo a la Ley Nº 1.626/2.000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" que en su Art 62 dice: *Exceptúase de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas.* Por tal motivo, el Comité luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes concluye que la prestación del servicio adjudicado no entorpecerá el ejercicio de la docencia, de conformidad a lo establecido en el artículo citado precedentemente, por lo tanto el Comité considera que la firma **TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Que, así mismo el Art. 5°, de la Ley 2199/09 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", dispone: "....Modifícase el Art. 14° de la Ley 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 14°: Son atribuciones y deberes del Director General:...b) cumplir y hacer cumplir esta ley y ejercer la administración de la Institución dentro del ámbito de su competencia; k) dictar normas internas." -------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Ratificar la Resolución SNPP N° 1473/15, correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 19/2015 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL YATYTAY", a la siguiente firma: TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres con RUC N° 3672928-0, por un monto total de guaraníes ciento ochenta millones doscientos ochenta mil (G. 180.280.000), para el Ejercicio Fiscal 2015", de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCION SNPP Nº 1487/15

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION SNPP N° 1473/15 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 19/2015, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL YATYTAY – ID 296.297, DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ------

Asunción, 27 de julio del 2015

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-012	PINTURA BLOQUE ADMINISTRATIVO Y AULAS AL LÁTEX	M2	626,00	25.500	15.963.000
2	72101703-006	CERCADO BARANDA METÁLICA CAÑO 30 X 40 1,80 ALTURA, SOPORTE DE CAÑO CUADRADO 100X100 COLOCADO CON BASE DE HORMIGÓN CICLOPEO CON PORTÓN 4,00 X 1,80	M2	72,50	533.500	38.678.750
3	72101703-011	MURO LADRILLO COMÚN, NIVELACIÓN 0,30 X 040 DE ALTURA	M2	168,00	116.850	19.630.800
4	72101703-006	CERCADO, POSTE DE HORMIGÓN ARMADO ARMADO CON TEJIDO DE ALAMBRE, 1,80 DE ALTURA	ML	348,50	165.000	57.502.500
5	72101601-001	REEMPLAZO PARCIAL DE TEJAS TIPO ROMANA	M2	138,00	153.000	21.114.000
6	72102602-004	COLOCACIÓN DE VIDRIO DE 3MM EN BALANCINES	M2	1,80	213.300	383.940
7	72101607-9999	DESMONTAR PISO Y AZULEJOS DE BAÑO, CON ACARREO	UNIDAD	3,00	592.500	1.777.500
8	72102802-005	COLOCACIÓN DE JUEGOS DE BAÑO, INODORO,LAVATORIO C/PEDESTAL,PISO AZULEJO C/DUCHA ELÉCTRICA	UNIDAD	3	2.100.000	6.300.000
9	72102304-003	INSTALACIÓN AGUA Y DESAGUE CLOACAL	UNIDAD	3	1.540.500	4.621.500
10	72131601-012	PINTURA SINTÉTICA BARANDA METÁLICA	UNIDAD	130,5	49.500	6.459.750
11	72102602-004	COLOCACIÓN DE VIDRIO 3MM DOBLE	M2	9,3	150.100	1.395.930
12	72102602-004	COLOCACIÓN DE VIDRIO 6MM TEMPLADO	M2	0,9	568.800	511.920
13	72102602-001	COLOCACIÓN DE PUERTA ENCHAPADA REVESTIDA EN FÓRMICA	M2	1,68	371.300	623.784
14	72102304-999	COLOCACIÓN DE PILETA DE GRANITO 0,60 X 1,00	GLOBAL	1	585.000	585.000
15	72102508-001	COLOCACIÓN DE PISO DE BALDOSA CALCÁREA	M2	22	75.050	1.651.100
16	72102602-001	COLOCACIÓN DE PUERTA TABLERO 0,80 X 2,10	UNIDAD	1	861.000	861.000
17	72102602-001	COLOCACIÓN DE PUERTA PLACA 0,80 X 2,10	UNIDAD	1	509.526	509.526
18	72102802-005	REPOSICIÓN DE FALLEBAS, PASADORES DE EMBUTIR, CERRADURAS EXTERNAS,CERRADURAS PARA BAÑOS	GLOBAL	1	1.710.000	1.710.000
						180.280.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESOLUCION SNPP Nº 1487/15

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION SNPP N° 1473/15 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 19/2015, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL YATYTAY – ID 296.297, DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ------

Asunción, 27 de julio del 2015

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP